

## Reactivan pauta publicitaria en Bariloche sin norma de regulación

martes, 26 de agosto de 2008

(ADN, Bariloche)-El Ejecutivo municipal decidió después de dos meses y medio de gestión retomar la entrega de pauta oficial en algunos medios de comunicación para difundir sus actos de Gobierno con una inyección de fondos en su saldo negativo arrastrado por la gestión anterior. El proyecto de regulación de la pauta anunciado todavía no está listo y afirman que demorará varios meses.

Las cuentas de la Dirección de Comunicación Institucional del Municipio fueron las más críticas al inicio del Gobierno de Marcelo Cascón, donde encontraron sólo un saldo de 500 pesos de unos 500.000 aprobados por presupuesto, sin embargo luego el Tribunal de Contralor alertó sobre partidas que habían sido transferidas y mal ejecutadas.

La crítica situación de las cuentas determinó el corte de la publicidad a cerca de medio centenar de medios locales e inclusive de distribución regional, que ahora se retomó con la pauta en dos multimedios (incluyen página web, radio y tv), dos radios, dos diarios y un programa de televisión.

Según explicó el titular del área Juan Carlos Jalil, se inyectaron a la cuenta 50.000 pesos que corresponderían a partidas mal ejecutadas y en los próximos meses se aportaría otro monto de partidas que habrían sido derivadas a otras áreas, aunque todavía no hay demasiadas precisiones.

Los mecanismos de reactivación de la pauta oficial no responden al anunciado proyecto de regulación en el que se trabaja desde un comienzo y más aún tras la sugerencia del Contralor de "buscar mecanismos para transparentar la pauta";.

"Intentamos transparentar la relación del Estado con los medios hasta que esté la ordenanza";, señaló Jalil y enfatizó en un proceso más regular que los utilizados hasta el momento para distribuir la pauta.

El funcionario remarcó que continúan elaborando el proyecto, pero sin plazos fijos de culminación, que podría salir por ordenanza municipal y no por resolución del intendente. Tendría un minucioso trabajo de fijar cada una de las pautas para que un medio pueda ser prestador de servicios del Estado municipal, donde deberá inscribirse en un registro, acreditar su alcance, el personal a su cargo, entre otros ítems.

La regulación mediante un proyecto oficial no llegará hasta unos seis meses más, según indicaron y por este motivo el Ejecutivo se vio en la necesidad de retomar la pauta sin normativa.

El proyecto está siendo elaborado por el propio titular del área, con colaboración del periodista y concejal Daniel Pardo (PPR), en base a las propuestas ingresadas en la Legislatura de Río Negro, la regulación de Tierra del Fuego y ahora se sumó un aporte de los principios básicos para la regulación de la Asociación por los Derechos Civiles y otro documento del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA).

La pauta ahora se otorgó a pocos medios locales con una modalidad que determina el espacio disponible y la Dirección de Comunicación determina e informa cómo utilizará ese espacio. Allí se incluirán publicaciones obligatorias como licitaciones o concursos, campañas de prevención y otros anuncios.

La primera campaña utilizada fue "Tu vida vale";, elaborada por el anterior equipo de Cascón, cuando fue intendente interino en la ciudad, y en pocas horas se reemplazará por una campaña cedida a los organizadores de "Una noche sin alcohol";, la campaña encabezada por familiares de adolescentes víctimas de un accidente de tránsito en septiembre pasado. (ADN)